

CONVOCATORIA ORDINARIA**Nro. 023-CM-GADMIPA-2022**

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 23 de junio del 2022, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 22 de fecha 16 de junio de 2022.
- 4.- Clausura.



REIMUNDO
WILSON SUAREZ
SANTI

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 023-2022
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 092-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar en unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 023 de fecha 23 de junio de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 022 de fecha 16 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 093-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar por mayoría las Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 022 de fecha 16 de junio de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO.- Análisis y Aprobación de la Octava Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito por un monto de: USD. 143.176, 04 (Ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y seis con 04/100 dólares Americanos).

RESOLUCIÓN Nro. 094-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 del Código





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD:
RESUELVE: Aprobar la Octava Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Créditos por un monto total de USD 143. 176, 04 (Ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y seis con 04/100 dólares americanos). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO.- Análisis y Aprobación para Declarar Bienes Mostrencos de los Predios Clave Catastral: 160450010129004000, 160450010112004000, 160450010105009000.

RESOLUCIÓN Nro. 095-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM- GADMIPA- 2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) x) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. **RESUELVE: APROBAR LA DECLARACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN PREDIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE ARAJUNO CONFORME LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES: 160450010129004000, 160450010112004000, 160450010105009000. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SEIS.- Conocimiento y Aprobación para Autorizar a la Máxima Autoridad para emitir la Resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor de los Posesionarios: Wilson Luis Aviléz López, Rodrigo Pedro Aviléz Cerda y Linda Isabel Aviléz Cerda.

RESOLUCIÓN Nro. 096-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM- GADMIPA- 2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) d) t) x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. **RESUELVE: AUTORIZAR A LA MAXIMA AUTORIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS: WILSON LUIS AVILÉZ LÓPEZ, RODRIGO PEDRO AVILÉZ CERDA Y LINDA ISABEL AVILÉZ CERDA. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**





GADMIPA

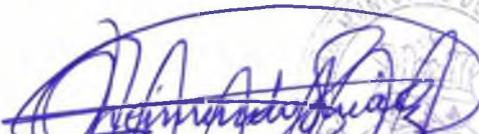
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.


Ing. Rita Andy
ALCALDESA (E) GADMIPA



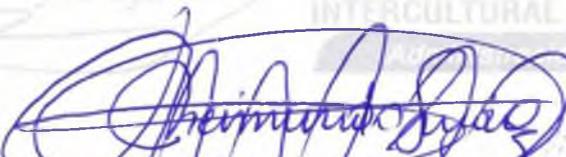

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022, realizado el 23 de junio de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 023-2022 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 23 días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, siendo las 08H:14 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022, en el Cantón Arajuno; Provincia de: Pastaza.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Contratación de Quórum e Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 022 de fecha 16 de junio de 2022.
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E); Lcdo. José Alberto Andy Shiguango Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Gonzalo Inmunda Molina. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 14 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 023-CM-GADMIPA-2022.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E) pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen, antes solicita incorporar nuevos puntos adicionales: 4.- Análisis y Aprobación de la Octava Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito por un monto de: USD. 143. 176, 04 (Ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y seis con 04/100 dólares Americanos). 5.- Análisis y Aprobación para Declarar Bienes Mostrencos de los Predios Clave Catastral: 160450010129004000, 160450010112004000, 160450010105009000. 6.- Conocimiento y Aprobación para Autorizar a la Máxima Autoridad para emitir la Resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor de los Posesionarios: Wilson Luis Aviléz López, Rodrigo Pedro Aviléz Cerda y Linda Isabel Aviléz Cerda.

Seguido, el concejal José Andy Shiguango indica que es importante tratar los requerimientos interinstitucionales, con lo expuesto mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda molina y por el resto de concejales. Por lo tanto el orden del día queda propuesto de la siguiente manera:

- 1.- Contratación de Quórum e Aprobación del Orden del Día.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 022 de fecha 16 de junio de 2022.
- 4.- Análisis y Aprobación de la Octava Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito por un monto de: USD. 143. 176, 04 (Ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y seis con 04/100 dólares Americanos).
- 5.- Análisis y Aprobación para Declarar Bienes Mostrencos de los Predios Clave Catastral: 160450010129004000, 160450010112004000, 160450010105009000.
- 6.- Conocimiento y Aprobación para Autorizar a la Máxima Autoridad para emitir la Resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor de los Posesionarios: Wilson Luis Aviléz López, Rodrigo Pedro Aviléz Cerda y Linda Isabel Aviléz Cerda.
- 7.- Clausura.

Continuando Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E) solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa (e)	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 092-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar en unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 023 de fecha 23 de junio de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 022 de fecha 16 de junio de 2022.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 022 de fecha 16 de junio de 2022.

Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Concejal Nelson Cerda Andi mociona para aprobar el acta de la sesión anterior, moción que es apoyado por el concejal José Andy Shiguango. Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E), solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa (e)	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 093-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar por mayoría las Resoluciones y Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 022 de fecha 16 de junio de 2022. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO.- Análisis y Aprobación de la Octava Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Crédito por un monto de: USD. 143.176, 04 (Ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y seis con 04/100 dólares Americanos).





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



La Ing. Rita Andy Alcaldesa (E), sede la palabra al Ing. Santiago Martínez para que exponga y sustente el punto a tratar; El Director Financiero Ing. Santiago Martínez informa en efecto a la OCTAVA reforma presupuestaria está contemplada, vía Traspasos de Créditos por un monto total de USD. 143.176,04, correspondiente a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Memorando N° GADMIPA-SG-2022-0075-M de 15 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Reimundo Suárez – Secretario General, solicito Vía Traspaso de créditos de capacitación a servidores públicos para alimentar la partida de transporte de personal, en cuanto se requiere el traspaso vía área a ciertas comunidades del Cantón Arajuno para cumplir con las actividades del Señor Alcalde y Concejales frente a diferentes actividades planificadas; Memorando N° GADMIPA-UC-2022-0039-M de 22 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Víctor Navarrete – Jefe de Comunicación solicito el traspaso de menajes y accesorios, fotografías y reproducción, mantenimiento de reparación de equipos, sistemas informáticos y maquinaria y equipos, mobiliarios, para alimentar la partida de equipos, sistemas y paquetes informáticos, maquinaria y equipo por un valor de USD. 625.00 para adquirir de equipo informático con ciertas características y especificaciones técnicas que incrementaba el valor del bien; Oficio N° 047-DDES-GADMIPA de 15 de junio de 2022, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social solicita el traspaso de partidas de edificios, locales y residencias a las partidas de equipo, sistemas y paquetes informáticos, maquinaria y equipo, mobiliarios, materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicación, por cuanto requieren de ciertos equipos informáticos; Oficio N° GADMIPA-OOPP-2022-1415-O de 22 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas, solicita el traspasos de los valores de la construcción sede de Cuerpo de Bombero, fletes y maniobras, construcción del puente sobre el rio Inayu sector cascada para alimentar las partidas de repotencialización del Sistema de Agua potable del Barrio San Pedro, construcción del puente sobre el rio Kushillu Yaku, construcción de la cancha sintética para la zona este, mantenimiento de canchas deportivas, vestuarios y lencerías y prendas de protección, construcción del puente y área recreativa en el sector cascada Inayu. En la totalidad da un valor de USD 143,176,04 la OCTAVA Reforma presupuestaria para su aprobación.

Seguidamente la Alcaldesa Ing. Rita Andy, pone en consideración a los Señores Concejales, la aprobación a la Octava Reforma Presupuestaria, vía Traspasos y Suplementos de Créditos por un monto total de USD 143,176,04. Interviene el concejal Lcdo. José Andy mencionando que hemos escuchado el detalle de las reformas presupuestarias solicitadas por diferentes áreas, por ende, son para los trabajos que la institución requiere realizar proyectos para beneficio de la población del Cantón Arajuno. Por lo tanto, mociono para aprobar la Reforma del valor presupuestado USD. 43,176,04. Moción que es aprobado por el concejal Gonzalo Inmunda.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E) solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa (e)	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 094-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Aprobar la Octava Reforma Presupuestaria Vía Traspaso de Créditos por un monto total de USD 143. 176, 04 (Ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y seis con 04/100 dólares americanos). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CINCO.- Análisis y Aprobación para Declarar Bienes Mostrencos de los Predios Clave Catastral: 160450010129004000, 160450010112004000, 160450010105009000.

La Ing. Rita Andy Alcaldesa (E), sede la palabra al Arq. Fabián Gordon para que exponga y sustente el punto a tratar; El Director Planificación y Ordenamiento Territorial Arq. Fabián Gordon informa, se solicitó que se trate en la sesión del concejo los predios según matriz adjunta que se cumplieron todos los requisitos para ser declarados como bienes mostrencos, para lo cual se añade los informes realizados por el Tec. Arq. Erik Cacoango de la Unidad de Control Urbano/Rural y las planimetrías de 3 predios para el respectivo análisis y resolución de acuerdo al siguiente resumen:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



UBICACIÓN			
CLAVE CATASTRAL	N° MANZ.	N° LOTE	AREA (m2)
160450010129004000	29	004	246.85
160450010112004000	12	004	810.14
160450010105009000	5	9	207.27

- Fechas de publicaciones y notificación en el Diario El Observador durante 30 días.
- Una vez que la titulación o Regularización presentado por el Sr. Efraín Rolando Freire Shiguango, Sr. Wilson Aviléz López y el Sr. Orlando Marcelo Asquí Yanza, cumpliendo con los plazos establecidos de publicación y notificación, se recomienda cumplir con el artículo 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en Cantón Arajuno.

Seguidamente da paso al Arq. Erik Cacoango Técnico en Control Urbano y Rural, para que exponga el informe; empezando con el antecedente en referente a Ordenanza de Titularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en Cantón Arajuno. Se tomó en cuenta los procesos de cada solicitante en este caso del Sr. Efraín Rolando Freire Shiguango, Sr. Wilson Aviléz López y el Sr. Orlando Marcelo Asquí Yanza, se llevó un proceso para llegar a declaratoria de bienes mostrencos en el que se realizó un informe donde se recopiló todos los antecedentes; Recepción de carpetas, informe presentado por el Técnico de Avalúos y Catastros en el que se concluye que la información verificada "In situ" corresponde de conformidad a la del Registro Catastral y que no existe conflictos de linderos con los colindantes, Pronunciamiento Jurídico emitido por la Abg. Mayra Tello Procuradora Sindica y la Unidad de Control Urbano y Rural, a través del Topógrafo Municipal, remite el levantamiento planimétrico para declaratoria de bien mostrenco. Se especifica las fechas de notificaciones a colidantes, publicaciones en la presa (Diario El Observador) y cartelera Municipal. Y como conclusión para cada una de los lotes una vez seguido todos los procesos, se han llegado a conclusión que mediante el Consejo se declare los tres predios como bien mostrenco.

Seguidamente la Alcaldesa Ing. Rita Andy, pone en consideración a los Señores Concejales, una vez escuchado la exposición para Aprobación y Declarar Bienes Mostrencos de los tres Predios. Interviene el concejal Lcdo. José Andy, mencionando que está bien que tengan sus escrituras porque es un deber y derecho de ellos, titularizar y ser propietarios de sus bienes, por lo tanto como concejales no se puede negar, detener los trámites que se requiere para ellos, mejor hay que animar a fin de que este proceso sea ejemplo para otros por cuánto un gran porcentaje no tiene titularizado los bienes en el Cantón, por ende mociono Aprobar y Declarar Bienes Mostrencos de los tres Predios y proceder con los trámites pertinentes. Moción que es aprobado por el Concejal Nelson Cerda.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E) solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa (e)	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 095-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM- GADMIPA- 2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) x) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. **RESUELVE: APROBAR LA DECLARACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN PREDIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE ARAJUNO CONFORME LAS SIGUIENTES CLAVES CATASTRALES:** 160450010129004000, 160450010112004000, 160450010105009000. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS.- Conocimiento y Aprobación para Autorizar a la Máxima Autoridad para emitir la Resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor de los Posesionarios: Wilson Luis Aviléz López, Rodrigo Pedro Aviléz Cerda y Linda Isabel Aviléz Cerda.

La Ing. Rita Andy Alcaldesa (E), sede la palabra al Arq. Fabián Gordon para que exponga y sustente el punto a tratar; El Director Planificación y Ordenamiento Territorial Arq. Fabián Gordon informa los solicitantes tienen directo parentesco con la autoridad por ende, no se ha hecho el proceso anteriormente, por eso esta vez se ha puesto nuevamente en conocimiento al Consejo por lo que se encuentra Subrogado el Señor Alcalde titular a la Srta. Vicealcaldesa como



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Alcaldesa (E), aprovechando esta situación para avanzar el proceso presentado por el Sr. Wilson Luis Aviléz López, Rodrigo Pedro Aviléz Cerda y Linda Isabel Aviléz Cerda, está pendiente del Sr. Cesar Licuy lamentablemente no ha presentado todos los procesos. Esta información ya estaba hace tiempos listos ya se había seguido el debido proceso y ahora ha sido retomado para avanzar con el visto bueno el Consejo autorice a máxima autoridad a que emita la Resolución Administrativa de Adjudicación de los lotes catalogados como Bienes Mostrencos a los poseesionarios.

Seguidamente la Alcaldesa Ing. Rita Andy, pone en consideración a los Señores Concejales para Autorizar y emitir la Resolución Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos a favor de los Posesionarios. Mociona el concejal Lcdo. José Andy aprobar y proceder con los trámites para entrega de Resoluciones Administrativa de Adjudicación de Bienes Mostrencos, Moción que es aprobado por el concejal Nelson Cerda.

Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango Alcaldesa (E) solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcaldesa (e)	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

CERTIFICA:

RESOLUCIÓN Nro. 096-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CM- GADMIPA- 2022 del Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 c); 55 b) 57 Literal a) d) t) x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 20, 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la Propiedad, Partición y





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Adjudicación Administrativa de Predios en el Cantón Arajuno. **RESUELVE:**
AUTORIZAR A LA MAXIMA AUTORIDAD PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS: WILSON LUIS AVILÉZ LÓPEZ, RODRIGO PEDRO AVILÉZ CERDA Y LINDA ISABEL AVILÉZ CERDA. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SIETE.- Clausura.

La Ing. Rita Andy alcaldesa (E), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 023-CM-GADMIPA-2022, siendo las 10H: 08 pm.

Ing. Rita Andy Shiguango
ALCALDESA (E) CANTON ARAJUNO



Lcdo. José Alberto Andy Shiguango
CONCEJAL

GAD. MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración

Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL

Sr. Gonzalo Irribarra Molina
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio N° 091 - DF- GADMIPA-2022
Arajuño, 22 de junio de 2022

Ingeniera
Rita Andy
Alcaldesa del Cantón Arajuño (E)
En su Despacho.



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 22/06/2022 16H25

N°: 956

Pluriana

Firma

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted señorita Alcaldesa (E), la **OCTAVA** reforma presupuestaria, vía **Traspasos de Créditos** por un monto total de **USD. 143.176,04**, correspondiente a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Memorando N° GADMIPA-SG-2022-0075-M de 15 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Reimundo Suárez – Secretario General; Memorando N° GADMIPA-UC-2022-0039-M de 22 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Víctor Navarrete – Jede de Comunicación; Oficio N° 047-DDES-GADMIPA de 15 de junio de 2022, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficio N° GADMIPA-OOPP-2022-1415-O de 22 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto solicito a usted señorita Alcaldesa (E), se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Santiago
Santiago Martínez Trujillo, MBA
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo expediente



*Secretario General.
Incorporar al
orden del día del
Concejo Municipal
para su debate*
[Firma]
22/06/2022

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 22/06/2022

N°: 956

Firma





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Justificación de la **OCTAVA** Reforma Presupuestaria mediante **Trasposos de crédito No. 08** del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

2022

De conformidad como establecen los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del Presupuesto 2022, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Trasposos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Trasposos de Crédito.

En base a lo enunciado, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 143.176,04** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Memorando N° GADMIPA-SG-2022-0075-M de 15 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Reimundo Suárez – Secretario General; Memorando N° GADMIPA-UC-2022-0039-M de 22 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Víctor Navarrete – Jefe de Comunicación; Oficio N° 047-DDES-GADMIPA de 15 de junio de 2022, suscrito por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficio N° GADMIPA-OOPP-2022-1415-O de 22 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en concordancia a lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente que ascienden a un total de **USD. 143.176,04**.

Ing. Rita Andy
Alcaldesa del Cantón Arajuno (E)

Santiago Martínez Trujillo
Director Financiero

Arajuno, 22 de junio de 2022
Oficio N°003-JP-MT-GADMIPA-2022

Ing.
Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.



De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **256 Traspasos, del COOTAD** adjunto al presente sírvase encontrar la **OCTAVA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2022.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de la reforma por traspasos de crédito por un valor de \$ 143176.04 correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, Memorando N° GADMIPA-SG-2022-0075-M de fecha 15 de Junio/2022, suscrito por Ab. Reymundo Suarez Secretario General, Memorando N° GADMIPA-UC-2022-0039-M de fecha 22 de Junio/2022, suscrito por Ab. Víctor Navarrete Jefe de Comunicación, Oficio N.° 016-UGS-GADMIPA emitido por Ing. Hipólito Vargas, de fecha 15 de abril/2022, Oficio N°047-DDES-GADMIPA de fecha 15 de junio/2022 suscrito por el Director de Desarrollo Económico y Social y Oficio N°GADMIPA-OOPP-2022-1415-O, de fecha 22 de junio/2022, suscrito por el Director de Obras Públicas.

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.


Lcda. Mery Tayupanda
JEFE DE PRESUPUESTO (E) GADMIPA.



OCTAVA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO 2022

REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART 255-256 DEL COOTAD

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades

CODIGO	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIÓN
PROGRAMA 110 ADMINISTRACION GENERAL						
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,500.00	2,000.00		500.00	Memorando N° GADMIPA-SG-2022-0075-M de fecha 15 de Junio/2022, suscrito por Ab. Reymundo Suarez Secretario
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,200.00		2,000.00	3,200.00	
53.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	100.00	100.00		0.00	Memorando N° GADMIPA-UC-2022-0039-M de fecha 22 de Junio/2022, suscrito por Ab. Victor Navarrete Jefe de Comunicación
53.08.07	FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACION	600.00	100.00		500.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, SISTEMAS INFORMATICOS	1,500.00	200.00		1,300.00	
53.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	100.00	100.00		0.00	
53.14.03	MOBILIARIOS	125.00	125.00		0.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	9,065.00		100.00	9,165.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO			525.00		
SUB TOTAL			2,625.00	2,625.00		
PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
73.04.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	15,000.00	8,243.50		6,756.50	Oficio N° 016-UGS-GADMIPA emitido por Ing. Hipolito Vargas, de fecha 15 de abril/2022, Oficio N°047-DDES-GADMIPA de fecha 15 de junio/2022 suscrito por el Director de Desarrollo Economico y Social
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,965.37		5,222.14	9,187.51	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,400.00		1,200.00	5,600.00	
84.01.03	MOBILIARIOS	4,500.00		1,487.36	5,987.36	
73.08.07	MATERLIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACION	3,737.32		334.00	4,071.32	
SUB TOTAL			8,243.50	8,243.50		

PROGRAMA 360 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
75.01.07.018.16	CONSTRUCCION SEDE CUERPO DE BOMBEROS	23877.93	17,807.54		6,070.39
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	13000	9,500.00		3,500.00
75.01.05.009	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO INAYU SECTOR CASCADA INCLUYE MURO DE GAVIONES, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE	105000	105,000.00		-
75.05.01.010	REPOTENCIALIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO SAN PEDRO cr.	0		17,000.00	17,000.00
75.01.07.052	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO KUSHILLU YAKU	0		550.23	550.23
75.01.04.005	CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA PARA LA ZONA ESTE DE LA CIUDA DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	0		257.31	257.31
75.05.01.008	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS	14000		7,000.00	21,000.00
75.08.02	VESTUARIO Y LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	48552.47		2,500.00	51,052.47
75.01.05.013	CONSTRUCCION DEL PUENTE Y AREA RECREATIVA EN EL SECTOR CASCADA INAYU, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	0		105,000.00	105,000.00
SUB TOTAL			132,307.54	132,307.54	

Oficio N°GADMIPA-OOPP-2022-1415-O, de fecha 22 de junio/2022, suscrito por el Director de Obras Publicas.

TOTAL TRASPASO DE CREDITO

143,176.04 143,176.04

Santiago B.
Ing. Santiago Martinez
DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO

Mery Tayupanda
Lcda. Mery Tayupanda
JEFE DE PRESUPUESTO
ELABORADO



¡Por un Arajuno diferente!

Memorando Nro. GADMIPA-SG-2022-0075-M

Arajuno, 15 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: Reforma Presupuestaria dentro del Programa 110

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de solicitar se autorice la reforma presupuestaria dentro del programa 110. Administración General, una vez priorizada los requerimientos con la finalidad de asumir compromisos institucionales, acorde al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO A TRASPASAR	
		DISMINUYE	AUMENTA
110.53.06.12	Capacitación a servidores públicos	2,000.00	
110.53.02.01	Transporte de personal		2,000.00

Particular que solicito, para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Reimundo Wilson Suarez Santi
SECRETARIO GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**REIMUNDO
WILSON SUAREZ
SANTI**

Memorando Nro. GADMIPA-UC-2022-0039-M

Arajuno, 22 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Rita Priscila Andy Shiguango
Alcaldesa encargada

ASUNTO: Solicitando se deje sin efecto el Memorando Nro. GADMIPA-UC-2022-0038-M y solicitando Autorización para reforma presupuestaria ya corregida

De mi consideración:

Estimada Alcaldesa encargada, me dirijo a su autoridad para pedir se deje sin efecto el Memorando Nro. GADMIPA-UC-2022-0038-M de fecha 15 de junio de 2022, donde por un error involuntario al momento de transcribir y debido a este error no se podría plasmar de manera idónea la reforma, por lo que me permito enviar nuevamente la petición de reforma ya corregida para que pueda ser tratada en sesión de consejo municipal del jueves 23 de junio de 2022, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	REDUCIR	INCREMENTAR	PARTIDA
530807	\$100	\$100	840107
531404	\$100	\$100	840104
531403	\$125	\$125	840104
530820	\$100	\$100	840104
530704	\$200	\$200	840104

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Victor Hugo Navarrete Lopez
JEFE DE COMUNICACION

Copia:

Sr. Mgs. MBA. Santiago David Martinez Trujillo - Director Financiero /



Firmado electrónicamente por
**VICTOR HUGO
NAVARRETE
LOPEZ**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



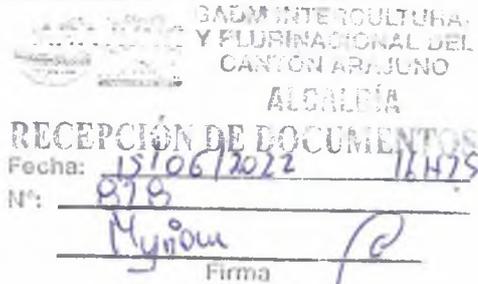
Oficio N° 047- DDES -GADMIPA.
Arajuno, 15 de junio de 2022



Ingeniero
Cesar Grefa

**ALCALDE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO**

En su despacho. -



De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. 016 de UGS-GADMIPA, de fecha 15 de junio del 2022, suscrito por el Ing. Hipólito Vargas JEFE DE LA UNIDAD GESTION SOCIAL GADMIP; Señor Alcalde, mediante el cual pongo en su conocimiento el informe de la reforma presupuestaria dentro del programa de la Unidad de Gestión Social, por lo que solicito que en la reunión del consejo se apruebe y autorice a la Dirección FINANCIERA, que proceda con el trámite correspondiente para la reforma solicitada. Anexo documentos.

Particular que solicito, para fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Claudio Calapucha

DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL GADMIPA



*Financiero
Proceder con el trámite
pertinente.*

RESUPUESTO
Rensio





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuno, junio 15 de abril de 2022
Oficio N° 016-UGS-GADMIPA

Licenciado
Claudio Calapucha
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
En su despacho.-

CLAURO DE SU...
GADMIPA...
Clara Tunari
15/06/2022
16-18

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted a fin de solicitar de la manera más comedida a su digna autoridad que por su intermedio se informe de la reforma presupuestaria dentro del Programa de Unidad de Gestión Social, una vez priorizada los requerimientos con la finalidad de asumir compromisos institucionales, acorde al siguiente detalle:

RESUMEN DE VALORES						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL	PROGRAMA POA
			DISMINUYE	AUMENTA		
73.04.02	Edificios locales y residencias S.V	8.348,57	8.243,50		105,07	UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL
84.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	7.865,37		5.222,14	13.087,51	
84.01.04	Maquinarias y equipos	4.042,00		1.200,00	5.242,00	
84.01.03	Mobiliarios	4.500,00		1.487,36	5.987,36	
73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	3.253,12		334,00	3.587,12	

Por la favorable atención que sabrá dar a mi pedido, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Hipólito Vargas
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL



Proceder con el trámite correspondiente

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-1415-O

Arajuno, 22 de junio de 2022

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA

Señorita Ingeniera
Rita Priscila Andy Shiguango
Alcaldesa encargada
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar se autorice la siguiente reforma interna del Programa de Obras Públicas, la misma que servirá para solventar algunos pagos correspondientes a reajustes de precios Unitarios de Actas Definitivas y otras para financiar la ejecución de obras. Por lo cual solicito la autorización y envié al departamento financiero para el trámite correspondiente.

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-1415-O

Arajuno, 22 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Anexos:

- reforma.xlsx



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
PENA ROMERO**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio No. 025-DP- GADMIPA-22
Arajuno, 22 de junio de 2022

Asunto: Solicitando declaración de bienes mostrencos.

Srita.:

Ing. RITA ANDY SH.

ALCALDESA (E) DEL CANTON ARAJUNO

Presente,-

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTON ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 22/06/2022

Nº: 854
Firma

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que en cumplimiento al Art. 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo previo a la declaratoria de bienes mostrencos en la Ciudad de Arajuno, solicito de manera encarecida se dé a conocer al pleno del Consejo Municipal los predios según matriz adjunta que cumplieron todos los requisitos para ser declarados como bienes mostrencos; para lo cual se añade los informes realizados por el Tec. Arq. Erik Cacoango, de la Unidad de Control Urbano/Rural y las planimetrías de 3 predios para el respectivo análisis y resolución de acuerdo al siguiente resumen:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
UBICACIÓN			
CLAVE CATASTRAL	Nº MANZ	Nº LOTE	AREA (m2)
160450010129004000	29	004	246.85
160450010112004000	12	004	810.14
160450010105009000	5	9	207.27

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

ARQ. FABIÁN GORDÓN
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Fecha: 22/06/22
Nº:

Firma

Secretaría General
Proceder considerar
en la reunión del
Consejo Municipal
22/06/2022



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
📞 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec | Gadmipa Arajuno



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REGISTRO DE PREDIOS URBANOS DE ARAJUNO PARA SER DECLARADOS COMO BIENES MOSTRENCOS

N° TABLERA	FECHA INSERCIÓN	POSICIONARIO		DATOS PRINCIPAL			UBICACION			COORDENADAS					PERIMETRO DE LOS LOTES DE LA UBICACION					CUMPLIMIENTO DE PLAZA	SÍ/NO
		PRINCIPAL	SECUNDARIO	COD. MUNICIPIO	COD. CANTÓN	COD. ZONA	N° BARRIO	N° CANTÓN	AREA (M ²)	DELLER	BOVEDA	BAR	OTRO	DELLER	BOVEDA	BAR	OTRO	NOTIFICACION COLMADO	FECHA PUBLICACION EN EL OFICINA Y EN CARTELERA MUNICIPAL		
1	23/06/2021	WILSON LUIS AVILEZ LOPEZ		1600234205	160450010129004000	29	004	746.85	AV LUCIANO TRINQUERO Y CALLE LORENZO AVILEZ	EJE DE VIA AV LUCIANO TRINQUERO	L-009/SR RICARDO ALVARADO	EJE DE VIA AV LORENZO AVILEZ	L-003/SRA BETTY SANTI	15/09/2021	29/10/2021	09/11/2021	11/11/2021	29/11/2021		SI	
2	25/05/2021	EFRAIN ROLANDO FRIERE SHIGLANGO		1600368110	160450010112004000	12	004	810.14	AV ERNESTO PEREZ Y CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	EJE DE VIA CALLE SANTIAGO CALAPUCHA	L-005/SR GERARDO GREFA LICUJ	EJE DE VIA AV ERNESTO PEREZ	L-003/SRA MARLENE GREFA	09/09/2021	10/09/2021	17/09/2021	24/09/2021	10/10/2021		SI	
3	21/12/2021	ORLANDO MARCELO ASOLI BREN		160450010105009000	160450010105009000	5	9	207.27	AV 20 DE MAYO Y JUAN ESPINOZA	PASAJE / L-010-SRA FANNY LICUJ	L-007-SR WILFRIDO LICUJ	L-003-SR DIEGO AVILEZ	L-017-SR CLAUDIO ANDY	29/11/2021	18/03/2022	25/03/2022	01/04/2022	20/04/2022		SI	

BOLETO 22 DE ABRIL DE 2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



Oficio No. 002– GADMIPA –DP –CU-2022-TIT

Arajuno, 22 de junio de 2022

Señor

Arq. Fabián Gordón

DIRECTOR PLANIFICACIÓN GADMIPA

Presente,

De mi consideración:

Asunto: Informe técnico, referente a Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno.

Por medio del presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que, en relación a los procesos de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, informo:

1.- Solicitud presentada por el Sr. Efraín Rolando Freire Shiguango con fecha 25 de mayo de 2021.-

Datos generales:

Nº Lote: 004

Nº de manzana: 12

Clave catastral: 160450010112004000

Ubicación: Av. Ernesto Perez y Calle Santiago Calapucha

Colindantes:

Norte: Eje de vía Calle Santiago Calapucha

Sur: L-005 – Sr. Gerardo Grefa Licuy

Este: eje de vía Av. Ernesto Perez

Oeste: L-003- Sra. Marlene Grefa Licuy

Informes favorables:

- Con Informe No. 004-TIT-2021, de fecha 01 de junio de 2021, el Téc. Luis Andrés Rivera, Técnico de Avalúos y Catastros, emite un informe en el que se concluye que la información verificada "In situ" corresponde de conformidad a la del Registro Catastral y que no existe conflictos de linderos con los colindantes.
- Con Oficio Nro. GADMIPA-PSM-2021-0021-0 de fecha 21 de junio de 2021, la Abg. Mayra Tello - Procuradora Síndica, emite el pronunciamiento: que

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



"una vez revisada la solicitud del poseionario se puede establecer que se cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, por lo cual SE ADMITE A TRÁMITE"

- La Unidad de Control Urbano y Rural, a través del Topógrafo Municipal, Top. Luis Tamayo, realiza y remite el levantamiento planimétrico para declaratoria de bien mostrenco 22 de junio de 2022(SE ADJUNTA PLANIMETRÍA 4 LÁMINAS DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO).

Fechas de Publicación y notificación:

DETALLE	FECHA
Notificación a colindantes	09 de agosto de 2021
Primera publicación en prensa (Diario EL Observador) y cartelera municipal	10 de septiembre de 2021
Segunda publicación en prensa (Diario EL Observador)	17 de septiembre de 2021
Tercera publicación en prensa (Diario EL Observador)	24 de septiembre de 2021
Cumplimiento de plazo posterior a la publicación	10 de octubre de 2021

Conclusiones y recomendaciones:

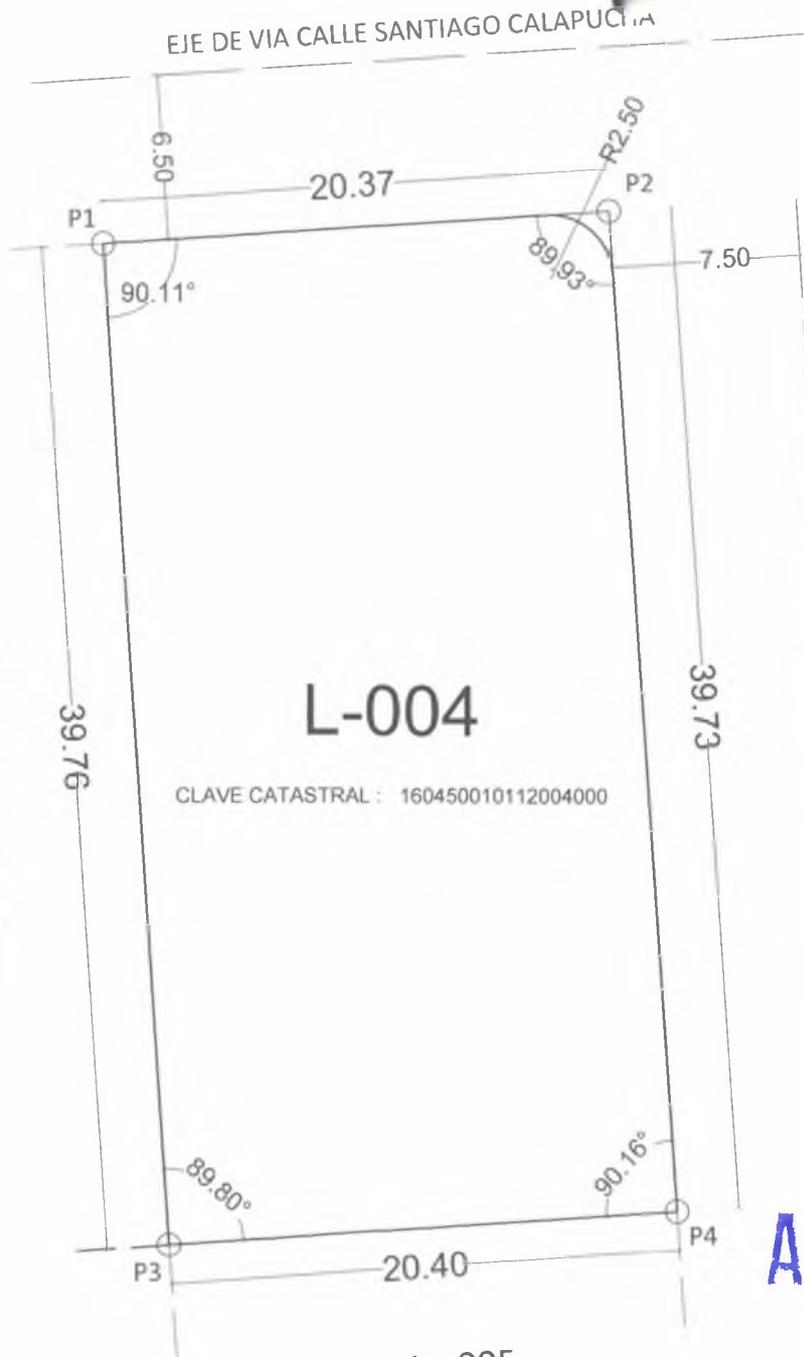
Una vez que la solicitud de Titularización o Regularización presentada por el Sr. Efrain Rolando Freire Shiguango ha cumplido con los plazos establecidos de publicación y notificación, se recomienda cumplir con el artículo 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, emitir un informe para conocimiento del Concejo Municipal, en el que, de ser aprobado, declarar como bien mostrenco.

Atentamente

Arq. Erik Cacerón

TÉCNICO EN CONTROL URBANO Y RURAL

L-003
GREFA LICUY MARLENE SALOME



L - 005
SR. GERARDO GREFA LICUY



UBICACIÓN:
Esc: — S/E

CUADRO DE AREAS	
DETALLE	AREA (M2)
AREA TOTAL	810.14

CUADRO DE COORDENADAS		
VERT.	X	Y
P1	868871.25	9863677.58
P2	868891.58	9863678.92
P3	868873.80	9863637.97
P4	868894.15	9863639.28
UTM. WGS84-ZONA 17S		

CUADRO DE COLINDANTES		
LINDEROS	LONGITUD (m)	COLINDANTES
NORTE	20.37	EJE DE VIA CALLE SANTIAGO CALAPUCHA
SUR	20.4	L - 005 / SR. GERARDO GREFA LICUY
ESTE	39.73	EJE DE VIA AV. ERNESTO PEREZ
OESTE	39.76	L - 003 / SRA. MARLENE GRFA LICUY

APROBADO
21 JUN 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO DE LOTE L-004

CLAVE CATASTRAL : 160450010112004000	Area: 810.14 m2
Ubicación: Calle Santiago Calapucha y Av. Ernesto Perez	Fecha: JUNIO 2022
Parroquia y Cantón Arajuno	Escala: 300
Provincia de Pastaza	

ALCALDE

Arq. Erick Cacoango

CONTROL URBANO Y RURAL

TOPOGRAFIA

Tóp. Jerry Rivera

TOPOGRAFO MUNICIPAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



Oficio No. 001– GADMIPA –DP -CU-2022-TIT

Arajuno, 21 de junio de 2022

Señor

Arq. Fabián Gordón

DIRECTOR PLANIFICACIÓN GADMIPA

Presente,

De mi consideración:

Asunto: Informe técnico, referente a Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno.

Por medio del presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que, en relación a los procesos de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, informo:

1.- Solicitud presentada por el Sr. Wilson Luis Avilez López con fecha 23 de junio de 2021.-

Datos generales:

Nº Lote: 004

Nº de manzana: 29

Clave catastral: 160450010129004000

Ubicación: Av. Luciano Trinquero y Lorenzo Avilez y Calle Dayuma.

Colindantes:

Norte: eje de vía – Av. Luciano Trinquero

Sur: L-009 – Sr. Ricardo Alvarado

Este: eje de vía- Lorenzo Avilez

Oeste: L-003- Sra. Betty Santi

Informes favorables:

- Con Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2021-0211-M, de fecha 16 de agosto de 2021, el Téc. Luis Andrés Rivera, Técnico de Avalúos y Catastros, emite un informe en el que se concluye que la información verificada "In situ" corresponde de conformidad a la del Registro Catastral y que no existe conflictos de linderos con los colindantes.
- Con Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2021-0329-M de fecha 03 de septiembre de 2021, la Abg. Mayra Tello - Procuradora Síndica, emite el pronunciamiento: que

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



"una vez revisada la solicitud del poseionario se puede establecer que se cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, por lo cual SE ADMITE A TRÁMITE"

- La Unidad de Control Urbano y Rural, a través del Topógrafo Municipal, Top. Luis Tamayo, realiza y remite el levantamiento planimétrico para declaratoria de bien mostrenco 21 de junio de 2022(SE ADJUNTA PLANIMETRÍA 4 LÁMINAS DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO).

Fechas de Publicación y notificación:

DETALLE	FECHA
Notificación a colindantes	15 de septiembre de 2021
Primera publicación en prensa (Diario EL Observador) y cartelera municipal	29 de octubre de 2021
Segunda publicación en prensa (Diario EL Observador)	5 de noviembre de 2021
Tercera publicación en prensa (Diario EL Observador)	10 de noviembre de 2021
Cumplimiento de plazo posterior a la publicación	29 de noviembre de 2021

Conclusiones y recomendaciones:

Una vez que la solicitud de Titularización o Regularización presentada por el Sr. Wilson Luis Avilez López ha cumplido con los plazos establecidos de publicación y notificación, se recomienda cumplir con el artículo 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, emitir un informe para conocimiento del Concejo Municipal, en el que, de ser aprobado, declarar como bien mostrenco.

TÉCNICO EN CONTROL URBANO Y RURAL



EJE DE VIA AV. LUCIANO TRINQUERO

6.50

18.31

R2.50

P2

UBICACIÓN:

Esc:-----:S/E

90.20°

89.93°

7.50

EJE DE VIA LORENZO AVILEZ

APROBADO

21 JUN 2022

L-004

Clave Catastral: 160450010129004000

13.50

90.00°

89.87°

P4

P3

18.34

L-009

CUADRO DE COLINDANTES

LINDEROS	LONGITUD (m)	COLINDANTES
NORTE	18.31	AV. LUCIANO TRINQUERO
SUR	18.34	L - 009 / SR. RICARDO ALVARADO
ESTE	13.50	AV. LORENZO AVILEZ
OESTE	13.44	L - 003 / SRA. BETTY SANTI

CUADRO DE AREAS

DETALLE	AREA (M2)
AREA TOTAL	246.85

CUADRO DE COORDENADAS

VERT.	X	Y
P1	869073.07	9863502.49
P2	869091.34	9863503.70
P3	869073.91	9863489.08
P4	869092.22	9863490.22

UTM. WGS84-ZONA 17S

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**



**LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**

Ubicación: Manzana: 29
Barrio Las Palmas
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Area: 246.85 m2

Fecha: JUNIO 2022

Escala: 1:200

Clave Catastral: 160450010129004000

Dibujo: Ingrid

ADMIPA: CANTÓN

Aprobó:

Revisó:

Ing. Rita Andry
ALCALDESA (E)

Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Arq. Erik Cacoango
CONTROLE URBANO

Top. Luis Tamayo
TOPOGRAFIA MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



Oficio No. 003– GADMIPA –DP -CU-2022-TIT

Arajuno, 22 de junio de 2022

Señor

Arq. Fabián Gordón

DIRECTOR PLANIFICACIÓN GADMIPA

Presente,

De mi consideración:

Asunto: Informe técnico, referente a Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno.

Por medio del presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que, en relación a los procesos de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, informo:

1.- Solicitud presentada por el Sr. Orlando Marcelo Asqui Yanza con fecha 06 de septiembre de 2021.-

Datos generales:

Nº Lote: 009

Nº de manzana: 05

Clave catastral: 160450010105009000

Ubicación: Av. 20 de mayo y Calle Juan Espinoza

Colindantes:

Norte: Pasaje/ L-010- Sra. Fanny Licuy

Sur: L-007 – Sr. Wilfrido Licuy

Este: L-003- Sr. Diego Aviles

Oeste: L-017- Sr. Claudio Andy

Informes favorables:

- Con Oficio Nro. GADMIPA –DPOT-2021-0287-O , de fecha 28 de septiembre de 2021, el Téc. Luis Andrés Rivera, Técnico de Avalúos y Catastros, emite un informe en el que se concluye que la información verificada "In situ" corresponde de conformidad a la del Registro Catastral y que no existe conflictos de linderos con los colindantes.
- Con Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2021-0397-M de fecha 14 de octubre de 2021, la Abg. Mayra Tello - Procuradora Síndica, emite el pronunciamiento: que

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO – CONTROL URBANO**



"una vez revisada la solicitud del poseionario se puede establecer que se cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, por lo cual SE ADMITE A TRÁMITE"

- La Unidad de Control Urbano y Rural, a través del Topógrafo Municipal, Top. Luis Tamayo, realiza y remite el levantamiento planimétrico para declaratoria de bien mostrenco 22 de junio de 2022(SE ADJUNTA PLANIMETRÍA 4 LÁMINAS DECLARATORIA BIEN MOSTRENCO).

Fechas de Publicación y notificación:

DETALLE	FECHA
Notificación a colindantes	29 de noviembre de 2021
Primera publicación en prensa (Diario EL Observador) y cartelera municipal	18 de marzo de 2022
Segunda publicación en prensa (Diario EL Observador)	25 de marzo de 2022
Tercera publicación en prensa (Diario EL Observador)	01 de abril de 2022
Cumplimiento de plazo posterior a la publicación	20 de abril de 2022

Conclusiones y recomendaciones:

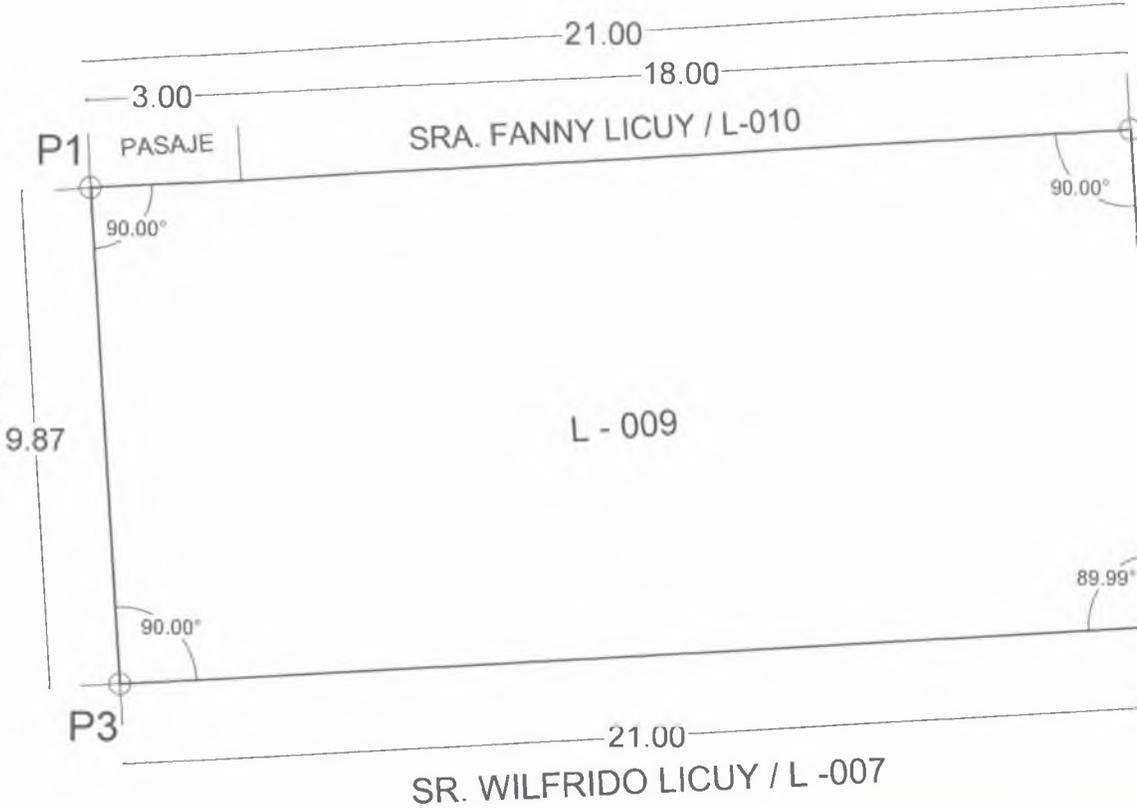
Una vez que la solicitud de Titularización o Regularización presentada por el Sr. Orlando Marcelo Asqui Yanza ha cumplido con los plazos establecidos de publicación y notificación, se recomienda cumplir con el artículo 20 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, emitir un informe para conocimiento del Concejo Municipal, en el que, de ser aprobado, declarar como bien mostrenco.

Atentamente

Arq. Erik Cachoango C.

TÉCNICO EN CONTROL URBANO Y RURAL

SR. CLAUDIO ANDY
L-017



APROBADO

21 JUN 2022

CUADRO DE COORDENADAS

VERT.	X	Y
P1	868826.90	9863738.03
P2	868847.86	9863739.29
P3	868827.49	9863728.18
P4	868848.45	9863729.44

UTM. WGS84-ZONA 17S

CUADRO DE COLINDANTES

LINDEROS	LONGITUD (m)	COLINDANTES
NORTE	3.00	PASAJE
	18.00	SRA. FANNY LICUY / L-010
SUR	21.00	SR. WILFRIDO LICUY / L-007
ESTE	9.87	SR. DIEGO AVILES / L-003
OESTE	9.87	SR. CLAUDIO ANDY / L-017



P2

SR. DIEGO AVILES
L-003

9.87

P4



UBICACIÓN:

Esc:-----S/E

CUADRO DE AREAS	
DETALLE	AREA (M2)
AREA TOTAL	207.27

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA
DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Clave catastral: 160450010105009000

Area: 207.27 m2

Ubicación: Barrio Moretal
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Fecha: JUNIO 2022

Escala: 1:150

GADMIRA

Autor:

Provisor:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio No. 026-DP- GADMIPA-22
Arajuno, 22 de junio de 2022

Asunto: Solicitando adjudicación de bienes mostrencos.

Srita.:

Ing. RITA ANDY SH.

ALCALDESA (E) DEL CANTON ARAJUNO

Presente,-



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 22/06/2022 15463

Nº: 85

Mynian

P

Firma

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, y a la vez comunicarle que en cumplimiento al Art. 21 de la Ordenanza de Titularización, Regularización de la propiedad, Partición y Adjudicación Administrativa de predios en cantón Arajuno, una vez que se ha cumplido a satisfacción todo el proceso respectivo, solicito de manera encarecida se ponga en conocimiento del pleno del Consejo Municipal los predios según matriz y levantamientos planimétricos adjuntos que cumplieron todos los requisitos para que autoricen a la Máxima Autoridad a emitir la resolución administrativa de adjudicación de bienes mostrencos a favor de los poseionarios de acuerdo al siguiente resumen:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA DE INGRESO	POSESIONARIOS			UBICACIÓN				CUANTÍAS	
	PRINCIPAL	SECUNDARIO	DATOS PRINCIPAL CED. IDENTIDAD	CLAVE CATASTRAL	N° MANZ	N° LOTE	AREA (m2)	AVALÚO USD	Art 7 IMPORTE (4%)
22/01/2021	WILSON LUIS AVILEZ LÓPEZ	BEKY LOPEZ	1600234205	16045001011700800	17	008	755.18	18313.12	732.52
06/11/2020	RODRIGO PEDRO AVILEZ CERDA Y LINDA ISABEL AVILEZ CERDA		1600229346; Y, 17120611-8	160450010102008000	2	008	740.00	11603.05	464.12

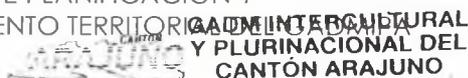
Particular que solicito para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Handwritten signature]

ARQ. FABIÁN GORDON

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 22/06/2022

Nº: 85

Firma

*Secretario General
considera en el
Orden del día de
Reunión del
Consejo Municipal*
[Handwritten signature]
22/06/2022





DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 REGISTRO DE PREDIOS URBANOS DE ARAJUO PARA SER ADJUDICADOS A POSESIONARIOS

N° FOLIO	FECHA DE MUNICIPIO	PROPIETARIO		COTE PRINCIPAL COT. ENTIDAD	CANTONAL	SECCION			QUANTO		CALLE PRINCIPAL	DIMENSIONES (ANCHO Y LONGUDES)				OBSERVACIONES				
		PRINCIPAL	SECUNDARIO			N°	N°	AREA	ANCHO	AL T		ANCHO	LONG	ANCHO	LONG		ANCHO	LONG		
1	22/13/2011	WILSON LUIS AVILES LOPEZ	SENY LOPEZ	18023200	1800000178800	17	008	758.18	3213.12	751.52	AV. LUCIANO TRINQUERO Y AV. ERNESTO PEREZ	18.48	L.008 I SIEDA EVANGELICA DEL NOMBRE DE JESUS	18.30	EJE DE VIA AV. LUCIANO TRINQUERO	40.00	L.007 SR. SAKINDO MASACHE ANGEL	40.00	EJE DE VIA - AV. ERNESTO PEREZ	
2	26/13/2008	RODRIGO PEDRO AVILES CERDA Y LINDA ISABEL AVILES CERDA		18023204 Y 17129811-A	180000010298000	2	008	746.00	1160.01	884.17	AV. PABLO LOPEZ ENTRE AV. 20 DE MAYO Y AV. BOQUE VOLANTE	18.30	L.011 SR. VARGAS VARGAS VERONICA	18.30	L.007 SR. LUCY AVILES CESAR CARLOS	40.00	L.008 SR. LUCY GARCIA CRISTOBAL HUMBERTO	40.00	EJE DE VIA - AV. PABLO LOPEZ	

ARAJUO, 22 DE JUNIO DE 2022





APROBADO

21 JUN 2022

EJE AV. LUCIANO TRINQUERO

LINDEROS	LONGITUD (m)	COLINDANTES
NORTE	18.48	L009 / IGLESIA EVANGELICA DEL NOMBRE DE JESUS
SUR	18.5	AV. LUCIANO TRINQUERO
ESTE	40.83	L007 / SARANGO MASACHE ANGEL
OESTE	40.85	AV. ERNESTO PEREZ



CUADRO DE AREAS	
DETALLE	AREA (M2)
AREA UTIL	755.18

CUADRO DE COORDENADAS		
VERT.	X	Y
P1	869272.0916	9863366.5271
P2	869253.6271	9863355.3061
P3	869269.4210	9863407.2733
P4	869250.9821	9863406.0649

UTM_WGS84_ZONA 17S

UBICACION:

Esc. SE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PARA
ADJUDICACION DEL PREDIO L-008

Ubicacion: Sector 01
Barrio Las Palmas
Parroquia y Canton Arajuno
Provincia de Pastaza

Area: 755.18m²

Fecha: JUNIO 2022

Top. Luis Tamayo

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):

Ing. Rita Arroyo
ALCALDESA (E)

Escala: 1:400

Revisado:

Adjudicatario(a):



CUADRO COORDENADAS

VERT.	Y	X
1	9863816.90	868708.98
2	9863856.85	868706.92
3	9863857.80	868725.39
4	9863817.86	868727.45

UTM zona 17 Sur con Datum WGS84

CUADRO COLINDANTES

	COLINDANTE
NORTE	EN 18.50 M. CON L-011
SUR	EN 18.50 M. CON L-007
ESTE	EN 40.00 M. CON L-009
OESTE	EN 40.00 M. CON AV. PABLO LOPEZ



APROBADO
21 JUN 2022

UBICACIÓN:
Esc:-----:S/E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE ADJUDICACIÓN DE LOTE L-008
CON CLAVE CATASTRAL N°160450010102008000

Clave catastral: 160450010102008000

Ubicación: Sector 01
Barrio Moretal
Parroquia y Cantón Arajuno
Provincia de Pastaza

Área: 740.00 m²

Fecha: Junio 2022

Escala: 1:400

Levantó: Top. Luis Tamayo

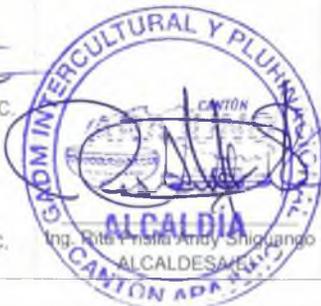
Adjudicatario (a):

GADMIPA:

Aprobó:

Revisó:

Sr. Rodrigo Pedro Avilez C.
C.I. 1600229346



Sra. Linda Isabel Avilez C.
C.I. 1712060118

Ing. Rita Inés Andy Shiguango
ALCALDESA

Arq. Fabián Gordón
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Arq. Erik Cacuango
CONTROL URBANO Y RURAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 023
FECHA: 23 DE JUNIO 2022
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Rita Prisila Andy Shiguango	ALCALDESA (E)	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
04	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	
05	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	PARO.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 023
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Rita Prisila Andy Shiguango	ALCALDESA (E)	21/06/2022	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	21/06/2022	
03	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	21/06/2022	
04	Gonzalo Imunda	CONCEJAL	21/06/2022	
05	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL		PARO

